

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Al contrario de lo ocurrido, generalmente, en años atrás, la diferencia entre la pausa veraniega y la plena reanudación de las actividades ha quedado muy reducida, y sobre todo no se ha asistido a la normal presentación de hipótesis para tantear el terreno.

Las vicisitudes personales del Jefe de Gobierno, y las durísimas intervenciones por parte de la oposición (Di Pietro y su partido sobre todo) han mantenido viva la tensión, no sólo a nivel interno, sino incluso internacional.

Los aspectos de relevancia política que han caracterizado el mes de septiembre son tres: el íter legislativo del Decreto que introduce el llamado "escudo fiscal", considerado por algunos como una "amnistía" que premia a los evasores fiscales; las expectativas, y las fuertes presiones, sobre el "laudo Alfano", es decir la ley que suspende todo proceso mientras dure el mandato de los Presidentes de la República, del Gobierno y de Cámara y Senado, y que ha sido sometida al juicio del Tribunal Constitucional; y sobre todo el concreto inicio del complejo procedimiento que, en octubre o a primeros de noviembre, debería llevar a la designación del Secretario del PD, el mayor partido de la oposición.

Es este último el tema que merece la mayor atención, por su trascendencia y por la incidencia política que podría tener en un futuro más o menos inmediato.

En efecto, la apresurada unificación entre DS y "Margarita", debido sobre todo a la inminencia de las elecciones, no produjo inmediatamente los efectos esperados, y el resultado electoral, excepcionalmente negativo, produjo una crisis interna subrayada y amplificadas por la dimisión del Secretario, Veltroni. Las esperanzas de una reorganización interna y de una reactivación de la propuesta programática y política del PD radican precisamente en el nuevo Secretario, si bien la fragilidad de una unificación aún no consolidada podría producir alguna fractura interna.

Situación económica

Muy escasas y a veces contradictorias las indicaciones sobre la situación económica procedentes de fuentes diferentes, que coinciden en que el año 2009 cerrará con una variación negativa del PIB (entre el 5% y el 6%) y que el parámetro Déficit/PIB superará ampliamente el tope del 3% (podría llegar al 6%), provocando la segura reacción de la UE. A estos datos negativos se añade la fuerte caída de los ingresos del Estado (-2,4% en el segundo trimestre).

La coincidencia de las fuentes internas e internacionales no se limita a los recordados datos negativos, sino que afecta también, y el Gobierno lo evidencia habitualmente, a las señales positivas, que dejan entrever una recuperación no excesivamente rápida, pero sí segura. Las últimas indicaciones proceden del Presidente de la BCE, que considera las medidas italianas muy acertadas y positivas.

En realidad, la crisis no ha incidido excesivamente sobre los niveles ocupacionales (la tasa general de desempleo se limita al 7,4%) y los niveles de los precios, tanto de consumo como industriales, registran variaciones interanuales cercanas al 0,2% los primeros y a-6,7% los segundos. También es cierto que la positividad de los datos sobre los precios es discutida, y discutible, ya que indican una caída en vertical del consumo, lo que se traduciría en una "depresión" de la economía. Sin embargo, el índice de la producción industrial ha cerrado el mes de julio con un ligero incremento mensual (+2,4%) y el mes de agosto con un aumento excepcional (+7,0% mensual).

En definitiva, la situación económica italiana parece haber frenado su tendencia negativa, y es esta constatación la que produce un optimismo que algunos economistas consideran excesivo, ya que, al manifestarse la crisis, los datos reales eran positivos, pero al borde del estancamiento y con las finanzas del Estado en acentuado sufrimiento. Por ello la evolución considerada como más probable es que Italia está saliendo de la crisis, con cierta dificultad, y que la recuperación concreta y tangible comenzará a detectarse en la segunda mitad de 2010.

Situación social

La crisis económico financiera ha obligado a adoptar una serie de medidas para, por una parte, reducir las repercusiones sobre los niveles ocupacionales y, por otra, paliar las consecuencias de la pérdida de puestos de trabajo.

Así, se ha detectado un fuerte incremento del recurso, por parte de las autoridades centrales y periféricas, a la facultad de derogar los requisitos normalmente exigidos en cuanto a la autorización de la "Cassa Integrazione" (análoga a los ERE) sobre todo ampliando el período de concesión y reduciendo los plazos del procedimiento. Ello ha permitido reducir el recurso al despido.

En algunos casos en que esta estrategia no podía producir efectos, se ha recurrido a la ampliación de los colectivos admitidos a la prestación por desempleo.

Y siempre en el ámbito de facilitar el acceso al trabajo, es de subrayar la iniciativa conjunta de los Ministerio de Trabajo y de Igualdad de Oportunidades, de preparar un plan para sostener el trabajo femenino. El plan se centrará en la conciliación de los compromisos laborales y familiares, y se basará esencialmente en una reorganización de horario de trabajo y una ampliación de los servicios necesarios para facilitar el trabajo femenino.

En cuanto a los temas migratorios, hay que subrayar otros aspectos:

- se detecta una fuerte reducción de los ingresos, debido en parte a la crisis, que ha reducido las posibilidades ocupacionales, y en parte a los acuerdos suscritos por Italia, sobre todo con Libia. A este propósito, no se puede silenciar la protesta de algunas organizaciones que denuncian los efectos muy negativos en el país de origen para los repatriados o rechazados.
- los primeros datos disponibles sobre regularización de cuidadores y empleados de hogar (el plazo expiró el 30 de septiembre) indican que sólo unos 300.000 trabajadores han sido regularizados, es decir poco más del 50% de las previsiones, que cuantificaban en 50.000 - 60.000 el total de derechohabientes.

Ha comenzado concretamente, en el Parlamento y entre las fuerzas políticas, la discusión sobre reforma de la normativa en materia de concesión de la nacionalidad